

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 16:00 Dieciséis horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2013 dos mil trece, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *XXIV Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 24 (veinticuatro), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS FISM 2013 (LA CONCEPCIÓN EL LIMONCITO-EL GUAMUCHAL, MIGUEL HIDALGO NUEVO.

VII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REUBICAR EL TIANGUIS.

VIII.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS PLAN DE AYALA I Y II, Y PREPARATORIA.

24

112 Vta.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 8 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal. El regidor Leticia Camacho Vargas solicitó permiso para no asistir debido a problemas de salud.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Punto número cuatro del orden del día:

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los presentes.**

Punto número cinco del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y posible Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014. Lo anterior de conformidad con el art. 79 Fracción I de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se solicita la intervención del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, L.C.P. Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz para que presente y explique el presupuesto, después de analizado, y discutido el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2014, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, y se **aprueba por unanimidad de los presentes.**

Punto número seis del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación para la Realización de Obras FISM 2013 (La Concepción, El Limoncito-El Guamuchal, Miguel Hidalgo Nuevo). Las cuales son las siguientes:

LOCALIDAD	NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
La Concepción	LH/INFRA/76/13	Rehabilitación y Construcción en Adoquinamiento de la Calle Francisco I. Madero	\$410,186.49

El Limoncito-El Guamuchal	LH/INFRA/77/13	Rehabilitación de Camino El Limoncito El Guamuchal	200,000.00
La Concepción	LH/INFRA/78/13	Construcción de Adoquinamiento, Sustitución de Tubería de Agua Potable y Drenaje en la Calle Río Negro	269,802.05
La Concepción	LH/INFRA/79/13	Rehabilitación de Pintura e impermeabilización de Biblioteca	21,073.05
Miguel Hidalgo Nuevo	LH/INFRA/83/13	Construcción de Núcleo de Sanitarios en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla.	142,674.00
		TOTAL	\$1'043,735.59

Una vez explicado el avance de obras y cuales ya están concluidas, se somete a consideración del Pleno, y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Punto número siete del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación para reubicar el Tianguis. El Presidente Municipal comenta que es necesaria la reubicación del Tianguis ya que está afectando a la vialidad; propongo que se recorra una cuadra hacia arriba y a espaldas del Templo y la Calle Morelos. Analizado ampliamente el tema, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes, la reubicación del Tianguis.

Punto número ocho del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis discusión y en su caso aprobación sobre las áreas de Cesión para la Regularización de los Fraccionamientos Plan de Ayala I y II, y Preparatoria. Considerando completos éstos dos fraccionamientos que forman un solo paño colindando al **NORTE** con zona urbanizada del ejido de LAS PILAS y Fraccionamiento LA ROSA, al **ORIENTE** con la Carretera federal 80, al **SUR**, con Zona Urbana de La Huerta con antecedentes de propiedad privada, y al **PONIENTE**, con fraccionamiento LOS CEDROS DE SAN ROMÁN, **tienen los siguientes equipamientos urbanos como áreas de cesión:** 53,432.00 M2 de la Secundaria Técnica #22, + 4,425.00 M2 de la Primaria Plan de Ayala + 1,362.00 M2 del Pre-escolar Plan de Ayala, + 1,102.00M2 del jardín Plan de Ayala, los cuales **en total suman una superficie de terreno de equipamiento urbano existente de 60,321.00 M2.** Por otra parte la superficie total de terreno de los dos fraccionamientos completos es de 31-44-55 Has., y su respectivo 15% es de **47,168.25 M2.**, por lo anterior **se aprueba por unanimidad y se ratifica** que no existen áreas de cesión faltantes en éstos tres fraccionamientos y más bien al contrario existe **un exceso de áreas de cesión por 13,152.75 M2,** por lo tanto **no es exigible** el concepto de cobro de áreas de cesión faltantes para la regularización de los fraccionamientos Plan de Ayala I, Plan de Ayala II, y PREPARATORIA.

Punto número nueve del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

1.-El Presidente Municipal presenta solicitud de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), para que se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

1.- Se Declaren **Bienes del Dominio Público** y Equipamiento Urbano, carente del título de propiedad, a nombre del **MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO**, los polígonos sobres los cuales se ubican:

- a)- La Presidencia Municipal,
- b)- Jardín Municipal "Miguel Hidalgo".
- c)- Mercado Municipal.

d) -Panteón Municipal.

y comenta que derivado de que los predios del equipamiento urbano de la Cabecera Municipal carecen de documentos de propiedad a nombre del Municipio de La Huerta, Jalisco y ni a ningún otro nombre existen antecedentes registrales en la Dirección de Catastro Municipal de: **A) Presidencia Municipal, B) Jardín Municipal, C) Mercado Municipal, y D) Panteón**

24

114 Fte.

Municipal; pone a consideración de todos los presentes para que con fundamento en el artículo 86 fracción V de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, sean declarados bienes del dominio del poder público dichos inmuebles, y también con fundamento en los artículos 28, 43 y 74 de La Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y al artículo 82 fracción X del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; **por unanimidad se aprueba** la declaratoria gubernamental de que los cuatro inmuebles urbanos señalados **son declarados como bienes del dominio del poder público a favor del MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO; siendo: A) PRESIDENCIA MUNICIPAL**, ubicada en calle Juárez número 15 de ésta Cabecera Municipal, con una superficie de terreno de **496.55** cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al **NORTE** de poniente a oriente en **13.52** trece metros lineales con cincuenta y dos centímetros + **1.60** un metro lineal con sesenta centímetros, colindando en los dos tramos con la calle 20 de Noviembre. Al **SUR** en **15.95** quince metros lineales con noventa y cinco centímetros con la calle Francisco I Madero, al **ORIENTE** en **31.20** treinta y un metros lineales con veinte centímetros con la calle Benito Juárez. Al **PONIENTE** en **32.83** treinta y dos metros lineales con ochenta y tres centímetros con dos propiedades privadas. **B) JARDÍN MUNICIPAL** ubicado por la calle Francisco I. Madero número 30, con una superficie de terreno de **2,234.32** dos mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con treinta dos centímetros cuadrados, al **NORTE** en **48.00** cuarenta y ocho metros lineales con la calle Francisco I. Madero. Al **SUR** en **54.90** cincuenta y cuatro metros lineales con noventa centímetros con la calle Sor Juana Inés de La Cruz. Al **ORIENTE** de norte a sur en **7.90** siete

metros lineales con noventa centímetros + **34.80** treinta y cuatro metros lineales con ochenta centímetros + **1.30** un metro lineal con treinta centímetros, en los tres tramos colindando con la calle Miguel Hidalgo. Al **PONIENTE** en **41.25** cuarenta y un metros lineales con veinticinco centímetros con varias propiedades privadas. **C) MERCADO MUNICIPAL** ubicado por la calle Francisco I. Madero número 13, con una superficie de terreno de **928.65** novecientos veintiocho metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al **NORTE** de poniente a oriente **4.20** cuatro metros lineales con veinte centímetros + **26.15** veintiséis metros lineales con quince centímetros + **4.20** cuatro metros lineales con veinte centímetros, colindando en los tres tramos con la calle 20 de Noviembre. Al **SUR** en **27.00** veintisiete metros lineales con la calle Francisco I. Madero. Al **ORIENTE** de norte a sur en **1.67** un metro lineal sesenta y siete centímetros + **24.95** veinticuatro metros lineales con noventa y cinco centímetros + **2.52** dos metros lineales con cincuenta y dos centímetros colindando en los tres tramos con la calle Agustín de Iturbide. Al **PONIENTE** de norte a sur en **3.30** tres metros lineales con treinta

24

114 Vta.

centímetros + **25.11** veinticinco metros lineales con once centímetros + **2.50** dos metros lineales con cincuenta centímetros colindando en los tres tramos con la calle Privada Francisco I. Madero. **D) PANTEÓN MUNICIPAL** ubicado por la calle Venustiano Carranza sin número, con una superficie de terreno de **15,715.30** quince mil setecientos quince metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al **NORTE** de poniente a oriente en **4.99** cuatro metros lineales con noventa y nueve centímetros + **5.49** cinco metros lineales con cuarenta y nueve centímetros, + **28.98** veintiocho metros lineales con noventa y ocho centímetros, + **227.38** doscientos veintisiete metros lineales con treinta y ocho centímetros, colindando en los cuatro tramos con propiedad privada del Sr. Magdaleno González Carrillo. Al **SUR** de poniente a oriente en **1.94** un metro lineal con noventa y cuatro centímetros, + **3.05** tres metros lineales con cinco centímetros, + **103.74** ciento tres metros lineales con setenta y cuatro centímetros, + **0.70** cero metros con setenta centímetros, + **154.81** ciento cincuenta y cuatro metros lineales con ochenta y un

centímetros, colindando en los cinco tramos con la calle Venustiano Carranza. Al **ORIENTE** en **78.22** setenta y ocho metros lineales con veintidós centímetros, colindando con la Comunidad Agraria de La Huerta. Al **PONIENTE** de norte a sur en **28.75** veintiocho metro lineales con setenta y cinco centímetros colindando con la propiedad privada del Sr. Magdalena González Carrillo, + **9.51** nueve metros lineales con cincuenta y un centímetros + **12.56** doce metros lineales con cincuenta y seis centímetros, colindando en los dos tramos con el Servicio Médico Forense.

Así mismo también por unanimidad se aprueba facultar al Secretario General para que por su conducto **solicite** tanto al **Registro Público de la Propiedad de Autlán, Jalisco**; como al **Catastro Municipal** de éste Municipio, el registro e incorporación del presente **acuerdo gubernamental** en donde se declararon **como bienes del dominio del poder público** a favor del MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO los cuatro predios urbanos señalados.

2.-Continuando con el uso de la palabra, el Secretario General, presenta solicitud de la Comisión Estatal del Agua, con relación al programa Federalizado “La Cultura del Agua”, donde se firmó un comodato hace unos días en donde se recibe por parte del Municipio algunos materiales en comodato, para poder seguir utilizando esos bienes propiedad de la Comisión Estatal del Agua, se tiene que Ratificar el Contrato de Comodato con La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con los nuevos directivos. Explicado ampliamente el motivo de la Ratificación, se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes, la Ratificación del Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua (CEA), y se autoriza también a la firma del mismo a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, y Director de Agua Potable y Alcantarillado, que es el Director de Servicios públicos respectivamente.

24

115 Fte.

3.-El Secretario General, da lectura a correspondencia recibida en la cual se hacen observaciones al Plan Parcial El Tecuan por la PRODEUR Y SEMADES, una de las observaciones es que no incluye el reglamento de Zonificación de donde se hará el fraccionamiento, y que al no contar con reglamento propio, la PRODEUR les solicita que

incluyan el reglamento de Zonificación del Estado. Por otra parte la SEMADES les observa a los particulares que no presentaron ningún Reglamento de Protección Civil, ni Dictamen de Protección Civil del Estado. También se les solicita a los promoventes que incluyan el Fraccionamiento Brisas y Arroyo Seco porque al cambiársele el uso de suelo a Rustico Silvestre, se van a ver afectados puesto que ya no podrán construir nada o en su defecto que los dejen excluidos para que no los afecten.

El regidor Profr. Javier Arias Nava, comenta que en una reunión el Procurador dio a entender que los planes parciales de urbanización se deberían de unir para que se tenga una sola reserva y no se pierdan y acaben contaminándose ya que quedan dispersas.

Toma la palabra el Presidente Municipal y les informa que se está tramitando por parte del Municipio, una Concesión del Río San Nicolás para 1 metro cubico de agua, hemos tenido reuniones con lo que era antes Desarrollo Urbano, ahora es SIOP, y ya nos mandaron un oficio en donde ellos participarían en el proyecto de esa obra para traer el agua del río San Nicolás, esto es lento ojala que el año próximo se hiciera y llevar el agua a las localidades de Juan Gil Preciado, Ranchitos, Perula, La Fortuna no sé si Quémaro, San Mateo, y algunos pocos desarrollos que existen, con suerte hasta Chamela.

4.- El Secretario General da lectura a correspondencia recibida por parte de la Secretaria de la Armada de México, ellos están solicitando que se les extienda una constancia certificada por parte de la Secretaria General y un Notario Público, donde se haga saber a esa Comandancia Naval, el desalojo de un predio en la Bahía de Chamela, Municipio de La Huerta, dice que haciendo referencia a 1973 unos particulares prestaron a la Secretaría de Marina, para que tuvieran ahí un regimiento de infantería y ya lo desalojaron, pero quieren tener esa constancia por Notario y Secretaria General.

5.- El Secretario General comenta que la Lic. Ada, ya revisó el reglamento que teníamos pendiente, lo quiso nombrar para derogar uno y ella dice de hablar de un solo reglamento y evitar papelería, nos mandó el reglamento para la prestación de servicios en el comercio, en mercado, vías y áreas públicas del Municipio de La Huerta, y nos solicita la derogación del reglamento para el Comercio en Mercado, Tianguis y vías públicas del Municipio de La

Huerta, es una adecuación, también a solicitud de unas localidades de la costa donde se ven muy

afectados por los vendedores ambulantes que tiene su permiso para trabajar en zona federal pero que no lo respetan, entonces en este reglamento ya hablaría de cuáles serían las disposiciones y las atribuciones del municipio para en su momento los vendedores ambulantes de zona federal que invadan o se salgan de la franja de zona federal, poderlos restringir y en su momento ayudarles a los comerciantes establecidos que pagan una licencia municipal al ayuntamiento.

Se acuerda primero mandarlo en electrónico a los regidores para su revisión y en la siguiente reunión aprobarlo.

El regidor Edgar Oswaldo y Profr. Javier Arias, comentan que también urge el reglamento para tortillerías.

El Secretario General, les contesta que ya se está trabajando en ello.

El presidente municipal también comenta que en estas fechas viene mucha gente de estados unidos y se instalan en una casa y venden ropa muy barata, y tampoco pagan nada.

6.-El Secretario General informa que en relación a los permisos de juegos pirotécnicos o juguetería pirotécnica, en el Municipio se expidieron 2 permisos, uno para unas personas que tienen permiso de Manzanillo, el Sr. Pánfilo Jiménez, y el otro para el Ing. Rigoberto Rodríguez, pero el día que el presidente nos mandó a que nos dieran una plática la SEDENA, sobre Protección Civil, en la Base de Melaque, nos dijeron cuáles eran los requisitos para que nosotros como municipio pudiéramos expedir este tipo de permisos de juegos pirotécnicos, la verdad se piden bastantes requisitos para que se les pueda otorgar el permiso, ocupan un permiso general para almacenamiento, compra y venta y fabricación de juegos pirotécnicos, etc., y de ese permiso general se derivan otros 2 permisos, uno donde hay un vehículo

especializado para transportar que debe de llevar un itinerario e informar a la SEDENA, y el otro es un permiso que ninguno lo tenía, es para establecer puntos de ventas. La única persona que cuenta con todos estos requisitos es el Sr. Pánfilo Jiménez; y por camaradería con el Ing. Rigoberto le comente que debería de cumplir con todos estos requisitos sino se le podría derogar su permiso municipal; pero me veo en la necesidad de exponerlo ante ustedes porque hubo un reporte que en el local del Ing. Rigoberto se está vendiendo un cohete llamado Garra de Tigre, que la SEDENA lo tiene prohibido, tiene una onda expansiva de 3 metros, y el día de ayer en la quema del Castillo, se lanzaron 3 y hubo personas dañadas. También la SEDENA nos comentaba que en las tiendas no se deben de vender nada de juegos pirotécnicos; ellos piden que se haga una revisión por parte de seguridad pública.

24

116 Fte.

Una vez explicado por el Secretario General, y analizado por el Pleno del Ayuntamiento, se acuerda que se le Derogue el Permiso al Ing. Rigoberto Rodríguez Navarro.

7.-La Sra. Velia María Gómez García solicita permiso para pasar a la Sesión, mismo permiso que le es autorizado y expone al Pleno del Ayuntamiento la problemática que se ha venido suscitando desde hace más o menos una semana yo vine a platicar con el Secretario General pero no estaba y le deje un recado manifestando que nos habían ido a avisar que se iba a cerrar una Calle la Aquiles Serdán, fue la Señorita Macías a buscar mi hermano él tiene una fracción por esa calle, yo también, mi hermana también y ella le dijo a mi hermano que el Presidente ya le había autorizado a cerrar la calle que estaba en su derecho y que la iba a cerrar. Cuando Armando Macías era el apoderado de todos los hermanos él vendió una fracción del terreno y tuvo que haber dejado una calle, que es la Aquiles Serdán, ya estaba la calle Aquiles Serdán, entonces tuvo que abrirla y esa calle sale a la puerta del Cedro. Entonces si ya se le dio el permiso vengo a ver si procede, que creemos que no procede porque mis escrituras tienen 14 años y en ellas dice que colinda con la calle Aquiles Serdán, ese terreno mi papá lo compró hace 40 años si él compro una fracción del terreno, es obligación del que

vende dejar un área de paso, ahora la señorita quiere que venga mi papá para que él dé la calle, no sabe que ya no es de él.

Ella alega que lo que hizo el apoderado para ella no cuenta, si las personas del fraccionamiento Brisas del mar no pueden pasar ese es problema de ellos. Todos sabemos que cuando uno da un poder, lo que haga el apoderado bueno o malo así queda.

El presidente le contesta que todo esto inicio a raíz de que entró la administración, la señora fue a buscarme a la casa pero con el tema de limpiar el terreno de lo que le quedó de la venta de los lotes del fraccionamiento Las Lomas, y andamos en etapas, salió poquito el tema con Silviano y le andamos haciendo la limpieza del lote, cada vez que viene esta señora va a la casa y me presiona y viene con el Ing. Rodrigo y nos dice que ella estará una semana y en esta semana quiero que lo limpien. Después salió el tema de la escritura de la calle, que en su escritura dice que colinda con tu papá el Sr. Adán Gómez, y estuve platicando con ella y le dije que como se iba a cerrar una calle, que yo siempre he visto abierta, quedamos de hacer una reunión, ella, tú papá y nosotros para hallar una solución pero supimos que tu papá andaba en Estados Unidos, ella por su cuenta anda queriendo cerrar.

La Sra. Velia le dice al presidente que ya pusieron un poste el día de hoy.

Y el presidente le dice que se va a quitar, como no había hecho nada así se dejó, pero si ya puso un poste se le va a quitar, otra cosa que no sabíamos es lo de tu escritura que dice que colinda con la calle, creíamos que todo era de tu papá. La Señorita lo que quiere es que le den dinero,

porque a mí me hizo la propuesta que el Municipio pusiera una parte, ustedes otra y que ella ponía otra, pero ya con lo que nos estas diciendo le vamos a abrir.

El regidor Salvador Magaña Martínez, comenta que debe de existir una servidumbre de paso, desde hace muchos años he transitado por ahí y se veía bien marcado donde estaban los árboles, el municipio puede garantizar una servidumbre de paso en lo que se resuelve la situación. Y yo antes les quería proponer que se abriera una calle

Analizado ampliamente el tema por los regidores presentes, se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada que se quite el poste para que no obstruya la calle.

8.- El regidor Salvador Magaña Martínez, retoma el tema de la venta de cohetes, que también en la localidad de los Árboles se están vendiendo, e igual a de pasar en todas las localidades, se debería de mandar un oficio a Seguridad Pública, Delegados y Agentes Municipales, advirtiéndolo del peligro que corren al vender productos prohibidos y se harán acreedores a una sanción. A todas las tiendas o cualquier establecimiento que tengan a la venta estos productos.

9.- Toma la palabra el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, a forma de comentario, siguen los robos a casa habitación en La Manzanilla, se necesita hacer algo al respecto, quizás un foro con la ciudadanía para que se atrevan a denunciar.

El presidente le contesta que se debe de hacer una reunión para platicar con ellos, como se hizo en Perula y las cosas allá están muy calmadas, se está patrullando con 2 policías, se les mando motos, traen radio, teléfono.

10.- El regidor Salvador Magaña Martínez, comenta que desde la administración pasada hay una empresa que se dedica a lo de las nomenclaturas, le dieron un avance importante pero no se logró y vinieron y se entrevistaron con el tesorero, le dejaron información, pero no se le dio seguimiento; en que consiste este programa, lo financia patrocinadores lleva también apoyos de dependencias de gobierno, Telcel, etc., ellos cambian toda la nomenclatura del pueblo o de todo el municipio la nomenclatura de todas las calles, solamente el Ayuntamiento se obliga a pagar \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.), por cada lámina instalada, le ponen los logos que el Ayuntamiento determine.

Yo les propongo si están de acuerdo en invitar a estas personas para que vengan en una reunión futura a explicarnos, ya lo hicieron en Autlán, y en otros Municipios; se tiene que hacer un convenio.

Se acepta la propuesta de invitarlos en una reunión futura, que avise el regidor Salvador Magaña con tiempo.

11.- En uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, una persona de la Concha que ha venido a Catastro, y que le cobran \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.), de un lote que tiene, creo que volvió a venir y le hicieron un descuento creo que quedó en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), y me pidió que investigara si podrían hacerle otro.

El presidente le contesta que pague solamente los años 2012 y 2013.

12.- En uso de la palabra el regidor Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, de parte del agente municipal de Francisco Villa, el Sr. Octavio, y me dijo que tiene problemas con el pozo de agua.

El presidente municipal le contesta que el día que estuvieron en Perula, se fueron a Zapata he hicieron un recorrido por todo el bordo para ver, y nos mencionaron como funciona el agua, donde afecto, y ahí anda la maquinaria en Zapata, se le van a echar unos viajes de tierra todo alrededor hasta el anillo. El Ing. ya trae esto.

El regidor Francisco también comenta que si se va poder apoyar con el cloro para clorar el agua, ya le dije al Sr. Rafa. y la máquina para Platanitos que urge.

El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, dice sobre el pozo de Villa, sería bueno que les mandaran un oficio o algo a los del campo de futbol, ellos fueron los culpables de que ese pozo se haya contaminado, porque le rompieron por abajo del pozo, para sacar agua y regar el campo.

El presidente dice que todo eso se va a acomodar.

13.- En uso de la palabra el Secretario General, da lectura a correspondencia recibida del Congreso:

a).- Oficio No. DPL-433-LX-13, en el que se informa que en el Decreto Número 24563 se reforma las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco:

ANTES:

Artículo 15: Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los **individuos** y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

24

117 Vta.

III.- Se deroga:

VII.- Las autoridades estatales y municipales para la preservación de los derechos a que alude el

Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable de todos los recursos naturales con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente; y

AHORA:

Artículo 15: Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de **las personas** y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

La Comisión que dictamina la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 15 de la Constitución de la entidad, estima pertinente que la redacción que se propone sea ubicada al final de la fracción V, quedando de la siguiente manera:

V.- La Legislación local protegerá el patrimonio ambiental y cultural de los Jaliscienses. Las autoridades con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán la conservación y difusión de la cultura del pueblo de Jalisco, el respeto y preservación del entorno ambiental, y la protección y cuidado de los animales, en los términos y con las salvedades que establezca la legislación en la materia;

VII.- Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por tal motivo solicitan al Honorable Ayuntamiento de La Huerta, expresar su voto de conformidad. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la reforma al Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco fracción III y VII.

24

118 Fte.

b).- Oficio No. DPL-415-LX-13 en el que se informa que en el Decreto Número 24548, se reforma el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera:

Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere:

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Por tal motivo solicitan al Honorable Ayuntamiento de La Huerta, expresar su voto de conformidad. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la reforma al Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

14.-Solicitud del Departamento de Obras Públicas, para la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, de una solicitud de prórroga de 52 días naturales a las oficinas de Inversión Pública de la Subsecretaria de Planeación para la terminación de la obra “CONSTRUCCIÓN DE INGRESO CON LA CARRETERA VILLA PURIFICACION – CHAMELA PRIMERA ETAPA”. El Ing. Rodrigo Elías Michel, dir. de obras públicas, explica que debido a las fuertes lluvias y depresiones tropicales provocadas por la entrada de los frentes fríos al país, se suspendieron los trabajos, y se reanudaron en cuanto fue posible, reparando la base hidráulica de terracerías la cual sufrió muchos daños, así como las socavaciones en nuestros taludes de obra. Analizado ampliamente la solicitud de prórroga, se somete a votación, y se autoriza por unanimidad que se pida una prórroga por 52 días naturales para la terminación de la obra, a las Oficinas de Inversión Pública de la Subsecretaria de Planeación.

15.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, presenta una solicitud del DIF Municipal, para que se someta a consideración del Pleno, la autorización de pago de Aguinaldo a trabajadores del DIF Municipal por la cantidad de \$215,406.38 (Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Seis Pesos 38/100 M.N.). Una vez analizada la presente solicitud, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad.**

16.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, presenta solicitud del DIF Municipal, para que se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la autorización para realizar el pago por apoyo a beneficiaria (Ma. De los Ángeles Gutiérrez Guerrero), por defunción de trabajadora del DIF (María Jesús Guerrero Grajeda), por la cantidad de \$15,514.19

(Quince Mil Quinientos Catorce Pesos 19/100 M.N.). Una vez analizada la presente solicitud, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad.**

17.-En el uso de la voz el C. presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, expone al Pleno del Ayuntamiento la intención de participar en el Programa “Mochilas con Útiles” impulsado por el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS). Para tal efecto el Municipio firmaría un Convenio con dicha Secretaría y aportaría peso a peso la cantidad necesaria. De acuerdo a la licitación realizada por el Gobierno del Estado la empresa con la cual se trabajaría sería Technology Unlimited S.A. de C.V., ya que dicha empresa se adecua a las necesidades particulares del Estado y Municipio tanto en costo como en la forma de pago, la cantidad a pagar por parte del Municipio sería de \$370,690.52 (Trescientos Setenta Mil Seiscientos Noventa Pesos 52/100 M.N.). Después de analizado el punto **se aprueba por unanimidad** que se firme el Convenio y se autoriza al Presidente, Síndico, Secretario y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a la suscripción del mismo y de igual forma **se aprueba por unanimidad** se realice el pago correspondiente por la cantidad señalada.

18.- En el uso de la voz el C. presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, expone al Pleno del Ayuntamiento que con la intención de actualizar los Departamentos de Desarrollo Urbano, Catastro, Servicios Públicos, Ingresos y la COMUR, se planea contratar los servicios de la empresa Next Code para la renta del sistema TAURO, por un costo de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Con dicho sistema se agilizaría todos los trámites que tienen que ver con estos departamentos. Después de analizado ampliamente el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad se pague al proveedor Next Code la renta del servicio.

19.-Continuando con la palabra el Presidente Municipal explica al Pleno del Ayuntamiento que es necesario que se autoricen los proyectos Tlaolli y Yohuac, así como los egresos realizados mediante la oficina de Hacienda Municipal para que se armonicen con el cierre de ejercicio fiscal 2013. Una vez analizado el tema, se somete a votación y se autorizan por unanimidad los

Proyectos Tlaolli y Yohuac así como todos y cada uno de los egresos realizados por Hacienda Municipal en el año 2013

Punto número diez del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXIV Vigésima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 13 trece de Diciembre del año 2013 dos mil trece.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.